

Capacitación sobre Violencia por motivos de género hacia mujeres y disidencias migrantes y refugiadas

Proyecto: Maravilla de Mujeres contra la Violencia

Coordinación general/ parte responsable: María José Lubertino/ASOCIACION CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS con el apoyo del Fondo Fiduciario de ONU para eliminar la Violencia contra las mujeres

Facilitadoras: Lic María De Anchorena y Lic. Maya Neyrot (AMUMRA), Dra. Marisa Mónica Malvestiti y Dra. Marcela Peronja (Red de Mujeres para la Justicia)

Tutoras: Anyela Velandia y Natividad Obeso (AMUMRA)

Los cuatro encuentros tratarán temas que pueden darse en distintos ámbitos donde las mujeres migrantes y refugiadas están expuestas a la violencia, basados en la Ley 26.485. Abordaremos el concepto de violencia y sus distintos tipos, la violencia de género y sus interseccionalidades, especialmente violencia en el contexto laboral, violencia institucional, la trata y el acceso a la justicia.

Objetivo general del curso: Empoderar a mujeres migrantes y refugiadas con herramientas, para prevenir y de qué manera actuar a la hora de enfrentar una situación de violencia.

Objetivos específicos del curso:

- Analizar los distintos contextos en los que las mujeres migrantes y refugiadas están expuestas a situaciones de violencia.
- Proporcionar herramientas a mujeres migrantes y refugiadas, con el objeto de prevenir y actuar ante una situación de violencia

- Acercar herramientas y recursos legales para el acceso a la justicia en casos de violencia.
- Analizar cómo se manifiesta la violencia desde la interseccionalidad en las mujeres migrantes y refugiadas.

Encuentro 1: ¿Qué es la violencia?

¿Cómo vivimos las mujeres migrantes y refugiadas la violencia?

Objetivo general: Analizar de qué manera se ha venido desarrollando la violencia hacia las mujeres migrantes y refugiadas.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre cómo las mujeres migrantes y refugiadas pueden estar expuestas a situaciones de violencia
- Informar sobre instrumentos y recursos jurídicos con los cuales cuentan las víctimas de la violencia en Argentina
- Empoderar desde la información, para prevenir y erradicar los distintos tipos de violencia.

Contenido:

- Contextos en donde las mujeres migrantes y refugiadas puede estar expuestas a situaciones de violencia.
- Círculo de la violencia.

- Mitos y realidades de la violencia.
- Interseccionalidad y discriminaciones múltiples. La migración desde la interseccionalidad. Multiculturalismo e interseccionalidad. La identidad de la mujer migrante. El caso de las trabajadoras de casas particulares.
- Recursos legales que tienen las víctimas de violencia en Argentina.

Bibliografía

- Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID). (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*.
- Bertelli, M. C. (2009). *Violencia familiar...liberarse es posible*. Edición del Autor.
- Debandi, N., Fernández y Patallo, M., Leguizamón, C., Argentieri, C., Gurrieri, J., Texido, E., ... & Miranda, M. E. (2017). Derechos Humanos de personas Migrantes–Manual Regional.
- Grau, N. C. (2010). Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (46), 41-72.
- Latinoamericana, I. y. E. (s. f.). Serie 3 Marcos Conceptuales. ¿Que entendemos por interseccionalidad? Inclusion y Equidad. <http://inclusionyequidad.org/home/wp-content/uploads/2021/02/Documento-3-Interseccionalidad.pdf>

Material Audiovisual

- Ovillo de lana, campaña otra vida es posible, tenemos derecho a una vida sin violencia

<https://www.youtube.com/watch?v=oQLygzcx2ok>

- Circularidad de la campaña “Otra vida es posible, tenemos derecho a una vida sin violencia”

<https://www.youtube.com/watch?v=oz4W797i22M>

Encuentro 2: Violencia Laboral y Trata

¿Cómo se presenta la violencia en nuestros espacios laborales?

Objetivo general: Analizar cómo se presenta la violencia en los distintos ámbitos laborales y cuándo hay trata para la explotación laboral o sexual.

Objetivos específicos:

- Concientizar sobre los tipos de violencia que pueden surgir dentro del ámbito laboral
- Informar sobre derechos y obligaciones laborales en Argentina
- Normativas existentes sobre la violencia y el acoso laboral y la trata de personas
- Informar sobre la normativa internacional y nacional en materia de trata

Contenidos:

- Normativas existentes sobre la violencia, el acoso laboral y la trata de personas.
- Tipos de violencia dentro del ámbito laboral.
- Violencia laboral desde una perspectiva interseccional
- Concepto de trata de personas. La trata en el ámbito laboral. Normativas.
- Reflexiones sobre la trata de personas con fines de explotación laboral desde una perspectiva interseccional
- Trata de mujeres migrantes con fines de explotación laboral o sexual en Argentina.
- Usos y costumbres de migrantes en el entramado de la explotación laboral y la trata ¿son contradictorios nuestros valores con la normativa laboral?
- Concepto de Moobing o acoso laboral.
- Recursos que tienen las víctimas de violencia en Argentina.

Bibliografía básica

- Alba, F. (2005). La Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios: algunas implicaciones. In *Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes (2005: México)* (pp. 35-41). Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea.
- Arnoso, M., Arnoso, A., Mazkarian, M., & Irazu, A. (2012). Mujer inmigrante y violencia de género: factores de vulnerabilidad y protección social. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (32), 169-200.
- Barvinsk, G. M. (2014). La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera. *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 68-78.
- Castañeda, E. C. G. (2016). La violencia laboral en Argentina: particular referencia al acoso moral en el lugar de trabajo. *Temas de Mujeres*, 7(7).

- Fundación en Movimiento. (s. f.). *Mobbing (Acoso laboral)*. Moobing. Acoso laboral. Recuperado 2 de septiembre de 2022, de <https://www.fundacionenmovimiento.org.mx/ejes/mobbing>
- Gago, M. V. (2014). El taller textil como excepción: tres argumentos para su (in) visibilidad.
- Mallimaci, A. I. (2012). Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. *Mora (Buenos Aires)*, 18(2).
- Magliano, M. J., & Clavijo, J. (2011). La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio. *Análisis político*, 24(71), 149-163.
- Martínez, D. (2002). Las normas de la OIT sobre migraciones. Informe de la secretaría permanente del SELA, Caracas.
- Ministerio Público de la Nación. (2021). *Informe sobre primera etapa del relevamiento de casos judicializados de trata de personas*. https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2021/10/Informe_de_UFASE_sobre_casos_judicializados_de_trata_de_personas_en_el_norte_argentino.pdf
- OIT. (2019, junio). Convenio 190. Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Conferencia Internacional del trabajo.
- Pacecca, M. I. (2011). Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. *REMHU-Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 19(37), 147-174.
- Penchaszadeh, A. P., Nicolao, J., & Debandi, N. (2022). Impacto laboral y económico de la pandemia por Covid-19 sobre la población migrante en Argentina. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 22(1).
- Pérez, V. P., & Baer, G. (2004). Los trabajadores migrantes en clave

regional: el caso del Mercosur. In *VI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Programa de Asesoramiento y Promoción de Derechos de las Víctimas del Delito de Trata de Personas. Ley 26.842. (2012, diciembre). Ministerio Publico de la Defensa de la Republica Argentina. <https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo-t/365-normativa-nacional/leyes/3249-ley-n-n-26-842-que-modifica-la-ley-n-26-364-de-prevencion-y-sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas>
- Soria, S. (2018). María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen (compiladoras)(2016) Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidados. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(4).
- Sommer, C. G. (2017). Trata de personas en Argentina. Sus recientes implicancias de persecución y asistencia a víctimas. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(148), 393-425.
- Urrea-Espinoza, J. (2018). El empoderamiento de la mujer migrante: una historia de vida que ilustra este aprendizaje en la Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA)/The empowerment of migrant women: a life story that illustrates this learning in the Association of United Women, Migrants and Refugees in Argentina (AMUMRA).
- U.S. Department of State. (2021). *Informe sobre trata de personas 2021*. <https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/TIP-Report-2021-Arentina-Sp.pdf>

Material audiovisual

- Introducción a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes https://www.youtube.com/watch?v=1O2S1bOvddc&ab_channel=UNODC-UnitedNationsOfficeonDrugsandCrime

Encuentro 3: Violencia Institucional

¿Cómo enfrentamos las mujeres migrantes y refugiadas la violencia institucional?

Objetivo general: Reflexionar acerca del concepto de la violencia institucional para lograr identificar aquellas situaciones donde se presenten y que de esa forma, las mujeres migrantes y refugiadas, actúen en base al reclamo del cumplimiento de sus derechos.

Objetivos específicos:

- Definir el significado de la violencia institucional y sus dimensiones
- Establecer las formas en las que las migrantes y refugiadas sufren violencia institucional
- Socializar los mecanismos de protección ante la violencia institucional
- Informar sobre qué recursos tienen ante una situación de violencia institucional

Contenidos:

- Concepto de violencia institucional.
- Contextos en los que se da la violencia institucional.
- ¿Cómo actuar cuando estamos siendo víctimas de violencia institucional?
- Recursos que tienen las víctimas de violencia en Argentina.

Bibliografía básica

- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez* (Vol. 48, pp. 131-155).

Material Audiovisual

- ¿Sabes qué es la violencia institucional? https://www.youtube.com/watch?v=wcLzJiU3Xq8&ab_channel=Comisi%C3%B3nNacionaldelosDerechosHumanos%28CNDH%29
- Herramientas contra la violencia institucional https://www.youtube.com/watch?v=OjZr76NsXGM&ab_channel=Comisi%C3%B3nporlaMemoria
- La violencia institucional es violencia del Estado <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/violenciainstitucional/recursos-violencia-institucional/>

Encuentro 4: Acceso a la justicia y atención en materia de Violencia

¿Cómo poder acceder a la Justicia mujeres migrantes y refugiadas y recibir adecuada atención en caso de violencia ?

Objetivo general: Conocer las prácticas judiciales y los diferentes protocolos de intervención existentes en los poderes judiciales en relación al acceso a la Justicia y la atención en materia de violencia contra las mujeres migrantes.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre el difícil acceso que las mujeres migrantes tienen a la Justicia y al patrocinio.
- Informar sobre qué recursos tienen las mujeres migrantes para poder acceder a un patrocinio gratuito en Argentina.
- Profundizar e integrar los diferentes conceptos trabajados en los talleres anteriores en el marco legal, modalidades y tipos de violencia.

Contenidos

- Acceso a la Justicia
- La Justicia ante la vulnerabilidad: prevención; asistencia; acompañamiento y protección a mujeres migrantes en situación de violencia
- Violencia de género: herramientas de intervención según los diferentes tipos y modalidades de violencia.

Bibliografía básica

- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
- Comité Cedaw: Recomendación Nro. 28 trabajadoras migrantes
Comité Cedaw: Recomendación Nro. 33 de acceso a la justicia
Comité Cedaw: Recomendación Nro. 35 de violencia contra las mujeres
- Estándares jurídicos de igualdad y género y derechos humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: CIDH publica informe sobre estándares jurídicos sobre igualdad de género (oas.org)
- Cumbre Iberoamericana sobre acceso a la justicia, Las 100 Reglas de Brasilia. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (acnur.org)
- Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina,
<http://www.csjn.gov.ar/om/index.jsp>
- Corte Suprema Nación Argentina: Observatorio de Femicidios
<http://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2017.pdf>
- La protección integral de las mujeres contra la violencia de género Ley 26.485.

servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

- “Herramientas para el abordaje de la violencia de género desde los espacios institucionales” Ministerio Público Fiscal –Procuraduría General de la Nación. (actualización agosto 2020) – www.mpf.gov.ar – fiscales.gov.ar

Material Audiovisual

- “Mujeres migrantes víctimas de violencia machista en España: muchas más en proporción, pero menos protegidas” - AMAYA LARRAÑETA NOTICIA 17.06.2021 <https://www.20minutos.es/archivo/2021/06/17>

Bibliografía general del curso

- AMUMRA. (2021, julio 20). 1º Taller "Acceso de Derechos para Mujeres Migrantes, Refugiadas y Disidencias en Argentina. Youtube. <https://youtu.be/ip8iERNrM1o>
- AMUMRA. (2021, julio 27). 2º Taller "Violencia de Género, Migración y Resiliencia". Youtube. <https://youtu.be/2bykWuPe8qY>
- AMUMRA. (2021, agosto 2). 3º Taller “Regularización Documentaria Migratoria - RADEX”. Youtube. https://youtu.be/yIEiEn_tYmA
- AMUMRA. (2021, agosto 10). 4º Taller “Herramientas para el Acceso a la Justicia”. Youtube. https://youtu.be/WEV_xur6-1w
- AMUMRA. (2021, agosto 17). 5º Taller Duelo, Ruptura y Arte en la Migración. Youtube. <https://youtu.be/YehCcLwCwKs>
- AMUMRA. (2021, agosto 10). 6º Taller Acceso al Trabajo y Seguridad Social. Youtube. <https://youtu.be/-5M-RJcvi90>
- AMUMRA. (2021, agosto 31). 7º Taller Migración y Trata. Youtube. <https://youtu.be/12OeJGf4whQ>
- AMUMRA. (2021, julio 9). 8º Taller Violencia y Explotación en el Ámbito Laboral. Youtube. https://youtu.be/wvMh_GWzuDY
- AMUMRA. (2021, verano 9). RED FEDERAL DE MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y DISIDENCIAS DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS - REFMIRD. Youtube. <https://youtu.be/ljJbkSzzvaA>

- *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.* (2001).
- Dirección Nacional de Migraciones. (2010, mayo). Ley de Migraciones No. 25871. Decreto 616/2010. Dirección Nacional de Migraciones.
- Recomendación 26 del protocolo CEDAW, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Ley 26.485. Ley de Protección a las Mujeres. (2009, abril).